



SCIT/SDWG/4/5
ORIGINAL: Inglés

**FECHA:** 25 de noviembre de 2003

### ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

GINEBRA

## COMITÉ PERMANENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

### GRUPO DE TRABAJO SOBRE NORMAS Y DOCUMENTACIÓN

# Cuarta reunión Ginebra, 26 a 30 de enero de 2004

RENOVACIÓN DEL MANUAL DE LA OMPI

Documento preparado por la Secretaría

#### Introducción

- 1. El Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación (SDWG) del Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT) acordó en su segunda sesión de diciembre de 2002 que la Secretaría preparase un documento relativo a las revisiones y actualizaciones futuras del *Manual de la OMPI de Información y Documentación en materia de Propiedad Industrial* (el Manual de la OMPI) para ser examinado por el SDWG. En el documento debía subrayarse la necesidad de fijar prioridades, determinar el contenido e investigar nuevas formas de actualizar el Manual de la OMPI. (Véase la Tarea N.º 26, párrafo 11 del documento SCIT/SDWG/2/14).
- 2. El Manual de la OMPI es la fuente autorizada de las normas, recomendaciones y directrices de la OMPI. Asimismo contiene información sobre varias cuestiones relacionadas con las patentes, las marcas y los diseños industriales. Las oficinas de propiedad industrial y los demás usuarios de información y documentación sobre propiedad industrial lo utilizan como fuente de referencia. En la actualidad, las versiones del Manual de la OMPI en los distintos idiomas (español, francés e inglés así como las normas de la OMPI en ruso) están disponibles en un CD-ROM único, el CD-ROM del Manual de la OMPI. Todas las normas de la OMPI y determinadas partes del Manual de la OMPI también están disponibles en el

sitio Web de la OMPI (<a href="http://www.wipo.int/scit/es/standards/index.htm">http://www.wipo.int/scit/es/standards/index.htm</a>). Los ficheros de los documentos contenidos en el CD-ROM y los publicados en Internet se presentan en formato PDF. La versión en papel del Manual de la OMPI dejó de publicarse en el año 2000.

- 3. La Oficina Internacional actualiza cada año el CD-ROM del Manual de la OMPI; cada disco actualizado sustituye al anterior. Todas las versiones nuevas y revisadas de las normas de la OMPI adoptadas entre dos publicaciones consecutivas del CD-ROM del Manual de la OMPI se ponen a disposición de los interesados en el sitio Web de la OMPI. Esta práctica garantiza a las oficinas de propiedad industrial y demás usuarios un acceso oportuno a las versiones más recientes de las normas de la OMPI.
- 4. El Manual de la OMPI también contiene varios inventarios, estudios y demás información relativa a las patentes, las marcas y los diseños industriales. Actualmente, el Manual de la OMPI es una publicación voluminosa que contiene aproximadamente 7.000 páginas (en comparación con alrededor de 2.000 páginas correspondientes a las versiones en francés y en inglés publicadas hace diez años). La ampliación del Manual de la OMPI, que es probable que continúe en el futuro, así como los recursos humanos limitados de que dispone la Oficina Internacional hacen que sea prácticamente imposible mantener actualizaciones oportunas de todas sus partes. Para poder hacer frente a estos problemas manteniendo al mismo tiempo el Manual de la OMPI como un instrumento útil y práctico para los usuarios de información sobre propiedad industrial, es esencial volver a examinar su contenido así como los procedimientos de publicación del mismo.

#### Contenido del Manual de la OMPI

5. La Oficina Internacional considera que se debería tomar una decisión sobre el contenido del Manual de la OMPI de manera que éste responda en forma más apropiada a las necesidades actuales de los usuarios. Es posible que algunos datos ya no tengan vigencia, estén ya contenidos en otras publicaciones de la OMPI o hayan sido comunicados por Internet. Se debería determinar cuál es la información que es necesario revisar y/o actualizar y cuál es la información que no es esencial y tendría que suprimirse. Más concretamente, al considerar los distintos estudios contenidos en el Manual de la OMPI, debería evaluarse si el tiempo invertido en los mismos y su costo compensan los beneficios resultantes de su actualización y si es posible mejorar los procesos de revisión y de actualización. Los estudios que no exijan ulteriores actualizaciones podrían interrumpirse y archivarse. Los demás estudios podrían agruparse y reorganizarse para facilitar su recuperación, revisión y actualización.

#### Procedimientos de publicación y mantenimiento

6. La publicación del Manual de la OMPI se utiliza como un mecanismo para publicar oficialmente cambios/actualizaciones de su contenido pero la probabilidad de uso de esta información y su pertinencia están limitadas por las herramientas utilizadas en el manejo del contenido. Si bien la publicación actual en CD-ROM constituye una ventaja, existen no obstante ciertos inconvenientes tales como la escasez de opciones de búsqueda para los usuarios, las pocas probabilidades de uso de los datos debido al formato del fichero (es decir, PDF) y la posibilidad casi nula de controlar el documento.

7. Cabe observar que la labor preparatoria de la publicación del Manual de la OMPI así como sus revisiones y actualizaciones son tareas interrelacionadas realizadas por las mismas personas. Por consiguiente, para aplicar el nuevo procedimiento de publicación será necesario avanzar paso a paso en función de las prioridades fijadas y del personal que esté disponible. El CD-ROM del Manual de la OMPI debería publicarse al menos hasta que se establezca el nuevo procedimiento de publicación, tras lo cual el SDWG deberá decidir si resulta o no conveniente mantener la publicación tal cual o modificarla.

#### Proceso de renovación

- 8. Para esta cuestión, la Oficina Internacional está preparando un proyecto de propuesta para presentarla a los miembros del SDWG a fin de que éstos la examinen. La finalidad de la propuesta es facilitar el establecimiento de un conjunto convenido de requisitos de usuarios para el Manual de la OMPI revisado. Se prevé que la propuesta contenga, entre otros, los siguientes puntos:
  - a) Procedimiento de publicación y mantenimiento del Manual de la OMPI:
- i) desarrollo y aplicación de nuevos procedimientos para la actualización de estudios, ejemplos e información sobre países;
- ii) consideración de un nuevo modelo de publicación y de procedimientos de mantenimiento para mejorar la posibilidad de reutilizar los datos, las opciones de búsqueda y de presentación y la difusión de información.
- b) Contenido del Manual de la OMPI: posible supresión o reorganización de ciertas partes del Manual de la OMPI.
- 9. De conformidad con los procesos normales de iniciación de proyectos, la Oficina Internacional examinaría luego los requisitos convenidos con el fin de determinar las soluciones de carácter técnico correspondientes y dar prioridad y/o asignar los recursos necesarios para publicar el Manual de la OMPI revisado. En su examen del proyecto de propuesta de renovación del Manual, el SDWG tendría que dar su opinión, en la medida necesaria, sobre la aplicación de ciertas tecnologías, tales como Internet y su impacto en los usuarios de la OMPI y en los que contribuyen a la realización del Manual. No obstante, ese elemento técnico se utilizaría sin perjuicio de la formulación de las soluciones técnicas que se consideren más apropiadas para satisfacer los requisitos convenidos para el proceso de renovación. Asimismo cabe recalcar que muchos de los requisitos pueden satisfacerse, por ejemplo, efectuando cambios en los métodos de trabajo o en el contenido del Manual, sin exigir por ello ninguna inversión o intervención de carácter técnico. Asimismo se invitaría al SDWG a que fije prioridades entre las diferentes tareas que deberán realizarse para renovar el contenido del Manual de la OMPI y elaborar y poner en ejecución los nuevos procedimientos de publicación y mantenimiento.
- 10. Con el fin de renovar el contenido del Manual de la OMPI y los procedimientos de publicación, la Oficina Internacional recomienda que, en el marco de la Tarea N.º 26 del SDWG, se cree un equipo técnico que prepare una respuesta sobre la renovación del Manual de la OMPI. La Oficina Internacional está dispuesta a asumir la dirección de este equipo técnico y propone que se ponga a disposición del mismo un proyecto de propuestas que sirva de base para los debates preliminares de sus miembros, a los que se invitaría luego a comentar

esas propuestas sin que se vean limitados por el alcance de las mismas; estos tendrían que incluir en sus respuestas información sobre cualquier aspecto del Manual de la OMPI que sea de interés a los efectos de su renovación.

11. Se invita al SDWG a considerar el establecimiento de un equipo técnico que examine y prepare una propuesta de renovación del contenido del Manual de la OMPI así como de su procedimiento de publicación y mantenimiento, tal como se describe en los párrafos 8 a 10.

[Fin del documento]